

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **09** horas con **16** minutos, del día **28** de **febrero** del año **2018**, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por el ayuntamiento de **Taxco de Alarcón**, Guerrero, la **C. Avigail Ortuño Miranda**, en su carácter de **Secretaria de Administración y Finanzas**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **2155080921885**, con domicilio en **calle Violetas, número 2, colonia fraccionamiento Santa Rosa, localidad Chilpancingo, del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con código postal 39014**; con número(s) telefónico(s) **7474590311 (celular), 7474913338 (particular) y 7626227555 (oficial)**; ante los **CC. Carlos Alonso Castro y Siria Adame Ríos**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017**, del ayuntamiento de **Taxco de Alarcón, Guerrero**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente la **C. Avigail Ortuño Miranda**, en su carácter de **Secretaria de Administración y Finanzas del ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, a fin de entregar por medio del oficio número **PMT/019/2018** de fecha **28 de febrero** del año **2018**, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del ayuntamiento de **Taxco de Alarcón, Guerrero**, constituidos por **212** legajo(s), **1** disco(s) duro(s), **1** disco(s) compacto(s), **12** USB y **19** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral al segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

ejercicio fiscal 2017, aplicables a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día diez de enero del año dos mil dieciocho, que es todo lo que tengo que manifestar”.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Guerrero, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por la **C. Avigail Ortuño Miranda**, en su carácter de **Secretaria de Administración y Finanzas del ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del citado ayuntamiento, mismo que se recibe bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, constituido por **212 legajo(s), 1 disco(s) duro(s), 1 disco(s) compacto(s), 12 USB y 19 caja(s)**; ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, que por esta vía se recepciona, se informa al **ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero**, que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

De lo anterior, la compareciente **C. Avigail Ortuño Miranda**, en su carácter de **Secretaria de Administración y Finanzas del ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero**, se da por enterada, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado

M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
BAJO RESERVA DE LEY

Lic. Raúl Noguera Salas,
Director de Asuntos Jurídicos.



Por la Entidad Fiscalizable

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018

C. Avigail Ortuño Miranda,
Secretaria de Administración y Finanzas.

TESORERÍA

Testigos de Asistencia

C. Carlos Alonso Castro.

C. Siria Adame Ríos.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN 2015 - 2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO
28 FEB 2018
BAJO RESERVA DE LEY



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

Acuse

OFICIALÍA ASSE: PARTES

09:11 Oficio: Diana
Asunto:

Anexa:

Presidencia Municipal.

PMT/019/2018

Se remite Informe Financiero Semestral del 2º periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Taxco de Alarcón Guerrero; a 28 de Febrero de 2018.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado de Guerrero
Presente.

- 01 listado (11 fojas)
- 01 copia simple de INE
041821 - 01 Cd.

Distinguido Señor Auditor, con el gusto de saludarle y en uso de las facultades que me confiere el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad señalando como domicilio en la capital de nuestra entidad federativa para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el inmueble ubicado en calle Violetas Lote 31, fraccionamiento Santa Rosa, C.P. 39014, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Así mismo me permito facilitarle a Usted los correos electrónicos: tesoreriaegresos2015_2015@hotmail.com, avigail.gp@gmail.com y secretariaparticular@taxco.gob.mx, así como los números telefónicos oficiales 762 622 7555 y 762 627 4921, celular Telcel 747 459 0311.

Curso seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, **LIC. OMAR JALIL FLORES MAJUL**, en mi carácter de Presidente del Ayuntamiento de **Taxco de Alarcón, Guerrero**, presento ante la Auditoría Superior del Estado, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en este Ayuntamiento.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública que nos ocupa, se integra por un total de 125,507 pólizas digitalizadas contenidas en una Unidad de Estado Sólido (SSD) Conforme al esquema establecido en los Lineamientos emitidos para su presentación, 211 legajos, con un total de 68,068 folios, 12 memorias USB y 1 CD; los cuales se entregan en 19 cajas; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

Sin otro particular que tratar, me despido de Usted anticipándole mi más amplio reconocimiento a su destaca labor.



Atentamente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018

PRESIDENCIA

C. Lic. Omar Jalil Flores Majúl
Presidente Municipal Constitucional de
Taxco de Alarcón, Guerrero.

ANEXOS:

- ✓ Fotocopia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento, del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- ✓ Fotocopia certificada de la credencial de elector del Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- ✓ Fotocopia certificada del nombramiento de la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- ✓ Fotocopia certificada de la credencial de elector de la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- ✓ Carpeta que contiene la relación y la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del 2º periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.
- ✓ Carpeta que contiene los discos compactos que se presentan, los cuales van debidamente rotulados con las insignias de nuestro municipio y una relación en la que se desglosa lo que contiene cada uno.
- ✓ Relación de las cajas que se entregan, identificada cada una mediante un número consecutivo y con una relación adherida respecto a la información que contienen.

C.c.p. Lic. Hector Antonio Astudillo Flores.- Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Para su seguimiento.

C.c.p. Lic. Mario Ramos del Carmen.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.- Para su seguimiento.

C.c.p. Diputado Local Carlos Reyes Torres.-Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Para su seguimiento.

C.c.p. Diputada Local Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Para su seguimiento.

C.c.p. Diputado Local Samuel Reséndiz Peñaloza.- Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de Guerrero.- Para su seguimiento.

C.c.p. Diputado Local Eusebio González Rodríguez.- Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado.- Para su seguimiento.

C.c.p. M. Aud. Raúl Pacheco Sánchez.- Auditor Especial Sector Ayuntamientos.- Para su seguimiento.

C.c.p. Expediente.

